Oficio No. PMS/UTS/1325/2023

Asunto: El que se indica.

C. BERENICE.
PRESENTE:

En relación a la respuesta a su solicitud de información con folio 110198600028323, de la que se derivó el recurso de revisión RRAIP-587/2023, le informo que en alcance a la respuesta enviada en oficio **PMS/UTS/1151/2023**, se le proporciona la siguiente información:

- **Oficio: RH/UTS/0383/2023** suscrito por el Asesor Jurídico Adscrito al Área de Relaciones Laborales de la Dirección Recursos Humanos, en el que explica las razones del por qué la C. Margarita Gasca García, ya no labora en le Dirección de Transporte del punto 1 de la solicitud. Además manifiesta que no hay quejas en contra de la servidora pública Margarita Gasca García, para dar respuesta al punto 2 de la solicitud. Por último, anexa el currículo de Lucero Ordoñez Pérez, con lo que da respuesta al punto 4 de la solicitud.

- **Oficio: CM/523/2023** suscrito por el Contralor Municipal, en el que toralmente informa que no hay quejas en contra de la C. Margarita Gasca García, esto en respuesta al punto 3 de la solicitud. Asimismo, informa que si se tiene una queja en contra de la C. Lucero Ordoñez Pérez, radicada bajo el expediente QD/087/2022, esto en respuesta al punto 4 de la solicitud.

- **Oficio: AC/0077/2023** suscrito por la Directora de Atención Ciudadana, en el que menciona las actividades que realiza la C. Margarita Gasca García, solicitado en el punto 2 de la solicitud. Además, en contestación al punto 3 responde que no hay reporte o queja alguna en contra de la C. Margarita Gasca García.

Es importante hacerle de su conocimiento, que ante la inexistencia de la información solicitada, no es necesario la confirmación de inexistencia por parte del Comité de Transparencia, de acuerdo al criterio 07/17 mismo que se transcribe a continuación:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
SILAO EVOLUCIONA
18 DE MAYO DEL 2023.

U.T.S UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

LIC. LUIS ENRIQUE CHAVIRA ARELLANO.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Silao de la Victoria, Gto.

VINCIT OMNIA LABOR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
25 ABR, 2023
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

Anexo 10

SILAO
EVOLUCIONA
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Oficio: RH/UTS/0383/2023.
Dirección de Recursos Humanos
Asunto: Atención a oficio PMS/UTS/1099/2023,
Folio.110198600028323.

LIC. LUIS ENRIQUE CHAVIRA ARELLANO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Me es grato por este medio extenderle un cordial saludo y aprovecho el mismo para informarle respecto a la solicitud citada al rubro:

1.-A la señora Margarita Gasca García fue comisionada al área de Atención Ciudadana, razón por la cual actualmente ya no se encuentra en el área de la antes conocida como Subdirección de Transporte.

2.- Ante esta Dirección de Recursos Humanos no se han presentado quejas en contra de Margarita Gasca García.

3.-Se adjunta el Currículo de Lucero Ordoñez Pérez, así como se le informa que Ante esta Dirección de Recursos Humanos no se han presentado quejas en contra de la antes referida.

Sirva de fundamento al presente lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31 fracción II, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 4 y 124 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, articulo 50 Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao, Guanajuato, así como los artículos 129 y el diverso 130 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los diversos artículos 23, 24 fracción VII,91,99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted. Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 25 DE ABRIL DE 2023.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SILAO DE LA VICTORIA GTO.

LIC. HUMBERTO COREÑO SALAZAR.
ASESOR JURÍDICO ADSCRITO AL ÁREA DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Por instrucciones del DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Lucero Elizabeth Ordóñez Pérez

Habilidades:
Respuesta adecuada en situaciones críticas.
Capacidad de resistencia frente al estrés y al cansancio.
Habilidad de comunicación oral y escrita.
Alta capacidad de observación.
Análisis de situaciones en riesgo y resolución de conflicto.

Curso académico
1995 - 2001. Educación primaria. Colegio Don Bosco. Silao Gto.
2001 - 2004. Educación secundaria. Efraín Huerta. Silao Gto.
2004 - 2007. Bachillerato ciencias químico biológicas. Colegio La Paz A.c. Silao Gto.
2007 - 2010. Licenciada en Criminología. Centro Cultural Universitario de Ciudad Juárez.
2010- . Maestría criminalística y ciencias penales (Inconclusa).

Puestos desempeñados
2009 - 2010.
Actividades propias de acuerdo al área.
Dirección general de servicios periciales y ciencias forenses. Dependiente de la procuraduría general del estado de Chihuahua en el Servicio Médico Forense de Cd Juárez Chihuahua.

2012 - 2015.
Actividades propias de acuerdo al Departamento de seguridad pública municipal.
Vinculación social: encargada del departamento de pandillas.
Unidad de análisis: encargada del área.
066 central de emergencia: supervisora.
Asistente del director de seguridad pública municipal.

Publicaciones
Asesinos seriales. Revista Criminología. 2010.

Cursos, diplomados y talleres.
Diplomado en Sexología Forense.
Cd Juárez Chihuahua.
Noviembre del 2008.

Diplomado en La Sexualidad Humana.
Cd Juárez Chihuahua.
Mayo del 2008.

El criminólogo en la procuración de justicia.
Cd Juárez Chihuahua.
Noviembre del 2008

La educación desde la perspectiva neoliberal y el control social sobre el individuo, la sociedad y el estado.
Cd. Juárez Chihuahua.
Febrero del 2010.

Curso en "Filosofía operativa y corresponsabilidad ciudadana", "Atención telefónica de la crisis y procesos de contención emocional" y "Protocolos de atención de emergencia 066".
Silao Guanajuato.
Mayo 2015.

Curso en identificación y control de pandillas.
Guanajuato, Gto.
Octubre 2013.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
28 ABR. 2023
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

SILAO
EVOLUCIONA

Oficio: CM/523/2023
Asunto: el que se indica

LIC. LUIS ENRIQUE CHAVIRA ARELLANO.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Anexo 11

Por medio de la presente le envío un afectuoso saludo y asimismo aprovecho la oportunidad para dar contestación al oficio **PMS/UTS/1101/2023** suscrito por usted en su carácter de Director de la Unidad de Transparencia relacionado con la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio **110198600028323**, de la siguiente manera:

En relación al numeral 1 de la solicitud de información, le informo que este Órgano Interno de Control Municipal no es competente para emitir una respuesta, puesto que, los motivos por los que el servidor público en cuestión dejara de laborar en la Dirección de Transporte son totalmente ajenos a esta Contraloría Municipal.

En lo que respecta al numeral 2 de la solicitud de información, le manifiesto que esta Contraloría Municipal no es competente para emitir una respuesta, dado que, el tema toral de la pregunta va dirigida totalmente hacia la Dirección de Atención Ciudadana.

En lo que respecta al arábigo 3 de la solicitud de información, le comunico que, derivado una búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental que resguarda este Órgano Interno de Control Municipal no se encontraron quejas en contra de la C. Margarita Gasca García por parte de compañeros de trabajo adscritos a la Dirección de Atención Ciudadana o ciudadanos.

En lo que respecta al arábigo 4 de la solicitud de información, le informo que si se tiene una queja en contra de la C. Lucero Ordoñez Pérez la cual está radicada bajo el expediente QD/087/2022.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Guanajuato, a 24 de abril del 2023

Lic. Julio César Moreno Navarro
Contralor Municipal

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
16 MAYO 2023
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO
8:56 hrs

Anexo 15

SILAO EVOLUCIONA

ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIO: AC/0077/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Lic. Luis Enrique Chavira Arellano
Director de la Unidad de Transparencia
Presente

A través de este medio le envió un cordial saludo y a la vez en contestación a su número de oficio PMS/UTS/1280/2023, con folio 110198600028323, le informo que los puntos 1 y 4, no son competencia de esta dirección.

- En lo que se refiere al punto número 2, le informo que la C. Margarita Gasca García, lleva a cabo la captura del registro de entrada de las personas que acuden a Presidencia Municipal para realizar algún trámite y/o servicio, además de canalizarlas al área indicada para que lleven a cabo el mismo, así también contesta las líneas telefónicas y apoya en diferentes eventos cuando se le solicita.

- En contestación al punto 3, hago de su conocimiento que en la Dirección de Atención Ciudadana no se tiene reporte alguno o queja en contra de la C. Margarita Gasca García.

Sin más que agregar me despido, no sin antes agradecer la atención brindada a la presente.

A T E N T A M E N T E
Silao de la Victoria, Guanajuato a 15 de mayo de 2023
"Silao Evoluciona"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
SILAO DE LA VICTORIA

LDI. Margarita de la Cruz Pérez Verver y Vargas
Directora de Atención Ciudadana

C.c.p. Archivo